

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 022/2019 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas del día catorce de agosto de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, se promovió el Proceso de Licitación Pública Nacional N° PRIDESII-56-LPN-O-MINSAL denominado "DEMOLICIÓN Y DESALOJO DE MATERIALES DEL EDIFICIO EX - HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD, SAN SALVADOR" con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día 1 de julio de 2019, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1-GRUPO G y B, GEMELOS S.A de C.V; 2-DIOS PROVEE CONSTRUCTORA, S.A de C.V; 3-INVERSIONES OMNI, S.A de C.V; 4-INVERSIONES SINAI, S.A de C.V; 5-CONSTRUCTORA DISA, S.A de C.V; 6-PROYECTOS MODULARES, S.A de C.V; 7-COMPAÑÍA DE TERRACERÍA, S.A de C.V; 8-DYCSA, S.A de C.V; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.

III. Que según nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas No. ACP-UGP-007/2019 de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para el proceso de Licitación Pública Nacional N° PRIDESII-56-LPN-O-MINSAL denominado "DEMOLICIÓN Y DESALOJO DE MATERIALES DEL EDIFICIO EX - HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD, SAN SALVADOR", de conformidad a lo establecido en el Manual de Operaciones, Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación y las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió en fecha treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, el Informe Final sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato; recomendando la adjudicación a PROYECTOS MODULARES, S.A de C.V, la oferta se ajusta a las condiciones y requisitos de los Documentos de Licitación y es el precio es más bajo entre las que cumplen.

V. Se rechaza la oferta de GRUPO G y B, GEMELOS S.A de C.V, debido a que no presenta la Declaración de Mantenimiento de Oferta. Se rechazan las ofertas de: DIOS PROVEE CONSTRUCTORA, S.A de C.V; INVERSIONES SINAI, S.A de C.V y DYCSA, S.A de C.V; debido a que las ofertas no se ajustan a las condiciones y requisitos de la licitación. Las ofertas que cumplen, pero su precio es más alto que el adjudicado son: INVERSIONES OMNI, S.A de C.V, CONSTRUCTORA DISA, S.A de C.V y COMPAÑÍA DE TERRACERÍA, S.A de C.V.

VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de

Adjudicación, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

VII. Que en oficio CES-818/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, el BID otorga la No Objeción al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de adjudicación al proceso.

VIII. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión previa.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Cláusulas 32 y 33 de las IAO del documento de Licitación y las Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9.

RESUELVE:

1) Adjudicar las obras del proceso N° PRIDESII-56-LPN-O-MINSAL denominado "DEMOLICIÓN Y DESALOJO DE MATERIALES DEL EDIFICIO EX HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD, SAN SALVADOR" al Licitante: PROYECTOS MODULARES, S.A de C.V; por un monto de UN MILLÓN, CIENTO CUARENTA MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$1, 140, 259.75, IVA incluido) por cumplir con todos los documentos legales, capacidad financiera, Experiencia y Calificación Técnica solicitados en el documento de licitación.

2) El plazo de Ejecución de la obra es de 100 días contados a partir de la Orden de Inicio

3) En Anexo N°1 se incluye el Plan de Oferta de la empresa PROYECTOS MODULARES, S.A de C.V

4) Se encomienda a la ACP/UGP elaborar el respectivo Contrato, el cual será cargados a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 2: Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Sub categoría 2.2 Construcción y puesta en marcha del Hospital Nacional Rosales. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2019-3200-3-08-02-22-3-61602. Una vez la Resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:



DRA. ANA ORELLANA BENDEK
MINISTRA DE SALUD

Este documento esta firmado por

 	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Mon Sep 02 08:18:17 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	